

Nuestro Reglamento



Al ingresar al Punto Vive Digital y acceder a sus servicios usted acepta las condiciones para las actividades que allí se realicen, de esta manera usted se compromete a acatar el siguiente reglamento:

- 1. En el Punto Vive Digital está prohibido fumar, ingresar y consumir cualquier tipo de bebidas o alimentos
- 2. Está prohibido el ingreso o porte de cualquier tipo de arma dentro del Punto Vive Digital.
- 3. Está prohibido ingresar al Punto Vive Digital en estado de embriaguez, ingerir, consumir o promover el consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias alucinógenas dentro del mismo.
- 4. Está prohibido el ingreso de mascotas al Punto Vive Digital.
- 5. Se debe mantener limpio el Punto Vive Digital, usando las papeleras y elementos que se definan para este objetivo.
- 6. Se deberá establecer un trato respetuoso y diligente entre las personas que atienden y visitan los Puntos vive digital.
- 7. Está prohibido el acceso a páginas pornográficas y el acceso o divulgación de material ilegal, ofensivo o indeseable que involucre menores de edad.
- 8. Está prohibido facilitar cualquier medio de comunicación para obtener, solicitar, ofrecer o facilitar contacto o actividades con fines sexuales con personas menores de 18 años de edad, so pena de incurrir en delito (Articulo 219 A-Código penal Colombiano).
- 9. Está prohibido el uso de los medios de comunicación disponibles en los Puntos Vive Digital para realizar actividades con fines delictivos como por ejemplo: Hurto, extorsión, estafa. Los Puntos Vive Digital no se hacen responsables de este tipo de conductas en sus usuarios.
- 10. Está prohibido instalar software sin la aprobación de los responsables del Puntos Vive Digital
- 11. Se suspenderá o cancelara el servicio a un usuario en los siguientes casos, sin que se limite a éstos únicamente:



- a. Acceda, consulte, visualice, difunda, descargue o genere contenido pornográfico u obsceno en internet.
- b. Use en forma inadecuada los recursos disponibles en el Punto Vive Digital. La persona asumirá el costo o recuperación de daños causados a bienes de este lugar.
- c. Viole alguna norma internacional, nacional, distrital. Municipal o local.
- d. Se utilice de forma irrespetuosa espacios de interacción como: Chats, portales Web, Aula Interactiva, foros virtuales, entre otros.
- e. Realice conductas inapropiadas que afecten la integridad de otras personas que están en el Punto vive digital.
- f. Descargue, transmita o comparta cualquier contenido ilegal o ilícito, o que esté protegido por derechos de autor.
- 12. En caso que una persona se encuentre en un sitio Web donde haya contenido de pornografía con menores en Internet, conozca amenazas o delitos contra ellos, debe denunciarlo a las autoridades correspondientes. El operador lo puede orientar al respecto.
- 13. Se pide volumen bajo, con el fin de no molestar a los demás usuarios, en los casos que:
- a. Interactúe con otras personas por cualquier medio disponible (Celular, chat, físicamente)
- b. Escuche cualquier formato de audio o chatee por voz en el computador.
- 14. Cada usuario es responsable por el manejo de los recursos disponibles en el Punto vive digital
- 15. En caso de que su equipo no funcione correctamente, debe informar de manera inmediata al operador.
- 16. El Punto Vive Digital no se hace responsable por la pérdida de objetos o valores dejados dentro de sus instalaciones.